

# TÉRMINOS Y CONDICIONES MULTIOPCIÓN SUBARU



## ¿QUÉ ES Y A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Se trata de un préstamo para la financiación de hasta el 100% del importe de un vehículo durante un determinado número de meses mediante atractivas cuotas. Va dirigido a personas físicas y personas jurídicas que destinen el vehículo a un uso no profesional (no incluye operaciones de flotas). El cliente, al vencimiento de la última cuota, tiene 3 opciones: <sup>(1)</sup>



DEVOLVERLO



CAMBIAR SU VEHÍCULO POR OTRO



QUEDÁRSELO

**TODAS LAS OPCIONES OFRECEN UN VALOR FUTURO GARANTIZADO DEL VEHÍCULO (VFG) A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

## RECOMPRA DEL VEHÍCULO E IMPORTE VALOR FUTURO GARANTIZADO (VFG)

- **Cálculo VFG:** el porcentaje VFG se aplicará sobre el PVP Eurotax (precio de lista sin accesorios). Con ello se evita el efecto de posibles descuentos y/o campañas que desvirtúen dicho valor.
- **Se tendrá en cuenta:** marca, modelo, carburante, plazo y kilometraje. No se considerará el valor de las opciones del vehículo.
- **Comisiones aplicables:** según tarifas publicadas aprobadas por el Banco de España.

## COMPLEMENTA TU FINANCIACIÓN CON:



Uno o dos años adicionales de garantía.<sup>(2)</sup>



Mantenimientos gratuitos durante toda la vida del contrato.<sup>(3)</sup>

## CONDICIONES

- **Plazos:** entre 36 y 48 meses en función de las necesidades del cliente.
- **Política de precios:** operaciones a tipo fijo.
- **Modalidades de pago:** cuotas lineales + una última cuota denominada Valor Futuro Garantizado (VFG), que es sustancialmente más alta que el resto y que contractualmente otorga al cliente la posibilidad de: o pagar la última cuota al vencimiento, o entregar el vehículo en las condiciones indicadas en el contrato, quedando liberado del pago de la última cuota. En tal caso:
  - **Kilometraje máximo anual:** opciones de 10.000 Km / 20.000 Km / 30.000 Km (en operaciones a 48 meses sólo opción de 10.000 o 20.000 Km).
  - **Kilometraje total máximo permitido:** 100.000 Km.
  - **Daños:** no se podrá devolver el vehículo si presenta daños por valor superior al 30% del Valor Futuro Garantizado (VFG).
  - **Neumáticos:** en caso de devolución del vehículo deberán presentar un estado de desgaste especificado en el contrato.

## PENALIZACIONES

Exceso de kilometraje a la recepción del vehículo (0.15€ por kilómetro en toda la gama de modelos). No existirá la obligación de abonar dicha cantidad si el total de kilómetros no excede del 5% del límite señalado en el contrato.

(1) Válido para vehículos nuevos SUBARU. Válido únicamente para turismos y todoterrenos (IMPREZA, OUTBACK, XV, FORESTER). Excluidos aquellos vehículos que por sus características, uso o destino sean susceptibles de un deterioro o depreciación superior a la normal. Propiedad del vehículo: el cliente (comprador). Matriculación: a nombre del comprador. Reserva de dominio: garantía Santander Consumer (en todas las operaciones).

(2) Garantía opcional gestionada a través de RACE.

(3) Mantenimientos gratuitos ofrecidos por el concesionario oficial Subaru asociado a la operación. Consulte condiciones especiales con dicho concesionario. El mantenimiento tendrá lugar bajo las siguientes condiciones: cada 15.000Km o una vez al año, lo que antes suceda (1 año ó 15.000Km, 2 años ó 30.000Km, 3 años ó 45.000Km, 4 años ó 60.000Km). Número máximo de mantenimientos: 3 para operaciones a 3 años y 4 para operaciones a 4 años.